

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 13.698

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).

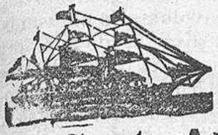
Almería. Provincias, un trimestre. 1,50 pesetas.
Extranjero. 18

ALMERÍA—Martes 15 de Marzo de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 28 y 30. Los números se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 cént. de pta. líneas en primera plana; 30 cént. en tercera y 15 en cuarta. Para los recortes se cobrará.

El día cuatro de...



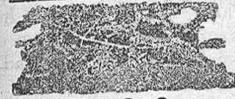
Vapores de la Compañía sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana, Ciérvana, Torre del Oro,

San José, Aznalfarache, Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.
Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.
Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficina: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atraean á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.



Vapores de Tintoré-Barcelona

Servicio semanal de muelle á muelle

Precios reducidos de domicilio á domicilio.

SALIDAS DE ALMERÍA: Para Alicante, Valencia y Barcelona, lúnes —Para Málaga y Motril todos los mártes.

SALIDA DE BARCELONA: Para Almería todos los sábados.

Se admiten cargas y pasajes para dichos puertos; y para Marsella, Génova, Liorna, Messina, Trieste, Fiume, Amboro, Londres, Liverpool Glasgow, Amsterdam, Rotterdam, Habana, New-Yor, Río-Janeiro, Monte video, Buenos Aires, Manila, Marruecos, etc.

AGENTES: En Barcelona, viuda Orfila, Cert, Creus y Domerech.— En Almería, Adalberto Ruiz.

SEGUROS MARÍTIMOS.

THE UNDERWRITING «Lloyd Inglés». — Londres.

COMPANÍA «AURORA» Bilbao.



ABONOS QUÍMICOS

especiales para cada tierra y cultivo.

La Maravilla, de L. MOMPÓ VALENCIA

Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen, remitiéndose el resultado del análisis hecho con los abonos adecuados para la naturaleza de cada tierra.

Los abonos de cultivo de la casa son sus primeras materias Superfosfato, Escorias, Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Sales de potasa, Sulfato de hierro, etc., se expenden siempre con garantía de análisis.

Abonos especiales para parrales.

Todas cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Representantes exclusivos para la venta en Almería

G. Lopez Bull y E. Idáñez.

ALMACENES: Calle de Granada, 62.

OFICINAS: Calle de Arapiles, 4

EN EL CONGRESO.

Hé aquí los discursos pronunciados en el Congreso el viernes 11 del actual, por los Diputados á Cortes Sres. D. Antonio Navarro Ramirez y D. José Gimenez Ramirez, referentes al expediente instruido contra la Diputación Provincial de Almería.

Por su mucha extensión nos vemos obligados á publicarlos en varios días:

«El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Navarro Ramirez.

El Sr. Navarro Ramirez: Hace varios días que he de molestar la atención de la Cámara con motivo de un ruego que al Sr. Ministro de la Gobernación dirigí el Sr. Villanueva, mi distinguido amigo particular. El Sr. Villanueva, recorda llegado de Almería, impresionado por la opinión que en aquella

provincia se tiene respecto á la gestión de la Diputación provincial, y noticioso de que se le había formado un expediente, rogó al Sr. Ministro de la Gobernación que, «resuelto ó sin resolver», trajera ese expediente á la Cámara, temeroso, sin duda, de que ese expediente no se resolviera jamás. En aquella ocasión me vi precisado á pedir la palabra, con objeto que nadie pudiera sospechar que Almería carece de un representante en Cortes que se interese por la moralidad de aquella administración provincial, limitándose á unir mi ruego al del Sr. Villanueva, sin referirme á ningún hecho concreto y sin hablar para nada de política. Más tarde, algunos días después, un compañero de representación por aquella provincia, temé sobre sus hombros la difícil tarea de defender á aquella Diputación provincial, y yo aquella tarde pedí la palabra, y la pedí al día siguiente, y la pedí ayer tarde; pero el Sr. Presidente, fiel cumplidor del Reglamento, no me la ha podido otorgar hasta el día de hoy.

Y ya que del Reglamento hablo y de su estricta observancia, he de decir que no pudiendo tener cabida en los estrechos límites de un ruego las manifestaciones que yo me veo en la precisión de hacer respecto á la administración de la Diputación provincial de Almería, y como, por otra parte, yo entiendo, tal vez equivocadamente, que el Sr. Ministro de la Gobernación, con el mejor deseo, no ha cumplido los preceptos de la ley Provincial en su artículo 139, por ambas razones me voy á tomar la libertad de anunciar al Sr. Ministro de la Gobernación una interpelación sobre este asunto, esperando que no se ha de hacer en perjuicio mío una excepción, en la gallarda actitud que el Gobierno viene observando, de aceptar en el acto toda clase de interpelaciones.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sanchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sanchez Guerra): Siento verme en el caso de defraudar las esperanzas que acaba de expresar á la Cámara el Sr. Navarro Ramirez, mi querido amigo; pero yo debo declarar que no veo aquí materia propia de interpelación, y si lo que el señor Navarro Ramirez desea es la ocasión de poder exponer en forma reglamentaria su opinión sobre el asunto tratado en la Cámara en tardes anteriores por los Sres. Gimenez Ramirez y Villanueva, yo, con el mayor gusto, facilitaré su labor, resultando así aceptada su interpelación, y con ello simplificada la tarea de S. S., pero materia de interpelación, repito que no la veo. Se trata de un expediente en tramitación; el Sr. Villanueva me llamó á la atención sobre él, le ofrecí que se activaría todo lo posible; el Sr. Gimenez Ramirez hizo en tardes anteriores manifestaciones relacionadas con este asunto, y no sólo reiteré el ofrecimiento que había hecho al señor Villanueva, sino que anticipé que ya se estaba tramitando. Mientras este expediente no se resuelva, ¿qué quiere el Sr. Navarro Ramirez que discuta con S. S. ni con nadie?

Yo, sin embargo, estoy dispuesto á facilitar al Sr. Navarro Ramirez que pueda exponer sus ideas con toda amplitud, pero no á discutir este asunto sino cuando llegue á tener estado parlamentario, que nos habilite á todos para la discusión.

El Sr. Presidente: El Sr. Navarro Ramirez tiene la palabra.

El Sr. Navarro Ramirez: Señores diputados, en ninguna ocasión habría menester tanto de vuestra benevolencia como en la ocasión presente.

El Sr. Presidente: ¿Es que va á explicar S. S. una interpelación?

El Sr. Navarro Ramirez: Aceptando el ofrecimiento que bondadosamente me ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernación, y para colocarme dentro del Reglamento, voy á tener el honor de hacer algunas consideraciones acerca de la Diputación provincial de Almería.

El Sr. Presidente: Consideraciones, no. Hay, ó que hacer una interpelación, en cuyo caso caben todo género de consideraciones, ó nada.

El Sr. Navarro Ramirez: señor Presidente, me veo en un compromiso. Yo no quiero apartarme del Reglamento; pero quisiera hacer un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación con alguna extensión. No quiero, realmente, hacer una interpelación al Gobierno, de cuyo Presidente soy el más incondicional amigo; pero al mismo tiempo temo que si me extiendo algo en las manifestaciones que me veo en la imprescindible necesidad de hacer en la tarde de hoy la campanilla presidencial no me deje continuar.

El Sr. Presidente: Su señoría

ha hecho ya la protesta de que no quiere interpelar al Gobierno; pero como el Reglamento obliga para hablar con la extensión con que su señoría quiere hacerlo, á explicar una interpelación. ¿Está conforme el Gobierno?

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sanchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sanchez Guerra): Sin duda, porque S. S. estaba distraído hablando con algunos Sres. Diputados cuando antes contesté al Sr. Navarro Ramirez, no oí las manifestaciones que tuve el honor de exponer, y que voy á repetir. Dijo al Sr. Navarro Ramirez que no encontraba materia propia para una interpelación. Se trata de un expediente que está en trámite, y sobre él no cabe discusión mientras no resuelva el Ministro; pero como el Sr. Navarro Ramirez deseaba dar más amplitud á sus manifestaciones, no tuve reparo en decir que para facilitar el modo reglamentario de que el digno Diputado expusiera sus ideas, podía resultar aceptada la interpelación, si bien anticipé que el Gobierno no contestaría, porque creo que, hoy por hoy, no hay en esto materia para una interpelación.

El Sr. Presidente: El Sr. Navarro Ramirez tiene la palabra para explicar la interpelación.

El Sr. Navarro Ramirez: En toda ocasión me sería muy necesaria la benevolencia de la Cámara, porque á la ausencia total de facultades se une el estado de mi ánimo lleno de tristeza, la gravedad del asunto que voy á tratar, y la difícil situación de un Diputado de la mayoría, tan incondicional amigo como lo soy yo del Sr. Presidente del Consejo, que se vé en la necesidad imprescindible de hacer una interpelación al Sr. Ministro de la Gobernación sobre este asunto. Me habéis de excusar, porque no soy yo quien ha buscado la ocasión, porque yo soy enemigo de toda clase de exhibiciones personales, y mas en este momento; pero á veces el cumplimiento del deber nos obliga á hacer aquellas cosas que más pudieran dolernos.

No tenía intención de hablar en la Cámara de la Diputación provincial de Almería. Aquella Diputación provincial se halla sometida á un expediente que tuvo entrada en el Ministerio de la Gobernación el día 19 de Diciembre último; desde entonces hasta este momento, he permanecido constantemente callado y sin gestionar en el Parlamento la terminación de ese expediente, por mucha que yo entendiera que era su urgencia. El Sr. Villanueva rogó al Sr. Ministro de la Gobernación que lo activase y lo resolviese en justicia, y yo me limité á unir mis ruegos al del Sr. Villanueva. Aquí hubieran terminado mis gestiones, confiado en la rectitud del Sr. Ministro de la Gobernación.

Pero mi compañero de representación, el Sr. Gimenez Ramirez (El Sr. Gimenez Ramirez pide la palabra), pidió la palabra días pasados con objeto de defender á la Diputación provincial de Almería, y de solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación un trámite dilatorio en la resolución de ese expediente. En aquella ocasión, como he dicho hace un momento, yo pedí la palabra, que no me pudo ser otorgada, y hoy debo decir, con gran sentimiento mío, que encuentro que hay materia sobrada de interpelación en el asunto que voy á tratar, porque dice terminantemente el artículo 139 de la ley Provincial que una vez que se hallen incurso en expediente los diputados provinciales, cuando el expediente se eleva á la Superioridad, si hay en él causa,

á juicio del Gobierno, grave, ó si hay en él caso de urgencia, se debe proceder inmediatamente á la suspensión de los diputados provinciales, incluso sin oír al Consejo de Estado.

Que en este caso las causas son urgentes, no cabe dudarlo; el mismo Sr. Ministro de la Gobernación hubo de manifestarlo al contestar la otra tarde al Sr. Gimenez Ramirez, y no obstante, no solamente no accedió á la suspensión de los diputados provinciales, no solamente no ha pasado el asunto al Consejo de Estado, sino que anticipándose á los deseos manifestados por el Sr. Gimenez Ramirez, ha concedido un trámite dilatorio á los diputados provinciales de Almería, dándoles traslado del expediente para que expongan sus descargos.

Yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que vuelva sobre su acuerdo, y que no conceda más trámites dilatorios para la resolución de ese expediente. Tenga en cuenta S. S. que cada día, cada hora, cada minuto que transcurra sin tomar una resolución enérgica con relación á la administración de la Diputación provincial de Almería, es arrebatarse una esperanza á la conciencia honrada de aquella provincia, es dar lugar á una nueva transgresión de la ley. La ley es terminante, y si S. S. concede el plazo dilatorio y no vuelve sobre su acuerdo, ¿sabe Dios cuando ese expediente llegará á resolverse!

La ley dice que se suspenderá inmediatamente á los diputados provinciales, que se oirá al Consejo de Estado y que se les dará traslado del expediente para su descargo una vez suspendidos; pero no dicen que sigan ejerciendo sus cargos hallándose incurso en responsabilidades tan graves como las de hallarse sometidos á expediente, ni la ley podía decir otra cosa, siendo justa.

No más lejos que en el correo de ayer he recibido el «Boletín oficial del Colegio de Medicina», de Almería, correspondiente al último mes de Febrero, á cuya cabeza aparece el siguiente escrito, que me voy á tomar la libertad de leer porque es muy corto. Sin duda los señores que lo suscriben creían que era perder el tiempo hablar en contra de la Diputación provincial, y no estimaron conveniente darle grandes proporciones. El escrito dice así, y se halla firmado por personas de notoria representación y autoridad en Almería:

«Ilustrísimo Sr. Director General de Administración local.

D. Eduardo Perez Ibañez, D. Rafael Díez Cano, D. Baldomero Garcia Blanes, D. José Viciñana Porras, D. José Gomez Rosende, D. Emilio Torello Ramirez, médicos por oposición de la Beneficencia provincial, y D. Luis M. Salvador, farmacéutico de la misma, á V. I. respetuosamente exponemos:

Que desde hace varios años, la ordenación de pagos de esta excelente Diputación viene haciéndose de una manera caprichosa y deficiente en lo que se refiere á nuestros haberes.

Para probar la verdad de nuestra afirmación, no hemos de aducir ningún razonamiento, sino simplemente exponer á la consideración de V. I. el cuadro de lo que adeuda á cada uno de nosotros:

A D. Eduardo Perez Ibañez, cuarenta y ocho mensualidades.
A D. José Gomez Rosende, cuarenta y una id.
A D. Baldomero Garcia Blanes, cuarenta id.
A D. Rafael Díez Cano, siete id.
A D. José Viciñana Porras, diez y ocho id.
A D. Emilio Torello Ramirez, ocho id.
A D. Luis M. Salvador, ocho id.
Debiendo hacer presente á V. I.

que en el pasado año de 1903, con el contingente arrendado se nos ha dejado de pagar un trimestre.

Como estos hechos son tan elocuentes, nos abstenemos de todo comentario, y solo haremos presente á V. I. que es la tercera vez que recurrimos á ese Ministerio en demanda de que se ampare nuestro derecho, sin haber podido conseguir más que alguna Real orden que ha sido letra muerta para esta Excmo. Corporación, quien por lo que se vé está por encima de todas las leyes escritas.

(Se continuará.)

Laudable proposición.

Se ha presentado al Ayuntamiento de Valencia, una proposición encaminada á desterrar la embriaguez.

Entre las disposiciones que se proponen, merecen mención especial las siguientes:

- 1.º Que al que se encontrase embriagado en la vía pública fuera conducido al Asilo por quince días, y además se le impusiera una multa.
- 2.º Que los arrestados por este vicio fueran inscriptos en un registro especial, que llevará el negociado de la guardia municipal, quedando además archivada una fotografía del penado.
- 3.º Que se pasará á los establecimientos donde se expidan bebidas alcohólicas copias de estas fotografías, á fin de que sus dueños no les vendan ninguna clase de bebida, bajo la multa que se señalará.
- 4.º En estos establecimientos no se admitirá á los que resulten fotografiados por viciosos, pudiendo impetrar para su cumplimiento el auxilio de la guardia municipal.
- 5.º No se admitirá para trabajos ni cargo alguno en el Ayuntamiento á los que resulten inscriptos por este vicio en el negociado de la guardia municipal.
- 6.º Se concederán premios á los ebrosos de 25 años que mantengan á sus padres ó á hermanos huérfanos y no tengan ninguna nota desfavorable por el vicio de embriaguez.
- 7.º Se concederán igualmente premios á los padres que cuenten la edad de 50 años y tengan más de cuatro hijos y hayan atendido á su educación, sin nota desfavorable por este vicio.

La Comisión de Beneficencia y Sanidad del Consejo valenciano emitirá informe sobre esta proposición, digna del mayor elogio, por atacar abiertamente á uno de los vicios más funestos para el individuo y para la raza, á uno de los más fecundos semilleros de los crimenes.

La proposición de referencias debería ser adoptada por todos los Ayuntamientos españoles.

El problema del carbon de piedra en España.

(CONCLUSION.)

Bélgica fué por ellos país abonado á todo progreso fabril y económico. Muchas veces entre nosotros se han pensado en esto; muchas veces han llegado á presentarse proyectos; muchas veces se ha pensado en darlos, como solución única á los entorpecimientos que nos abrumaban, y siempre el veto, siempre ese eterno veto, que parece que trata sistemáticamente de detener nuestra marcha y hacer imposible toda redención en esta desgraciada tierra. Verdad es también que en Bélgica no se ha llegado á este sistema nuestro de que los que fueron y volverán á ser ministros lleven como complemento á su nombre y á sus títulos el de consejero en este ó en el otro Consejo de administración de este ó del otro ferro-carril de importancia.

Hemos dado en reducirnos de tamaño, y es lo cierto que no se sabe donde vamos á llegar; nosotros no hemos seguido el curso de la época, porque las circunstancias nos han sido contrarias, y nos han sido contrarias por causas que pudieron tener remedio, y de cuyo remedio ni poco ni mucho hemos llegado á preocuparnos, admitiendo como axiomas fórmulas hechas que carecían en absoluto de fundamento. Nuestra producción de hulla, que, perseguida y ateniéndonos sólo á los datos oficiales que en este país, por la

manera de ser nuestra Administración y de los administrados, podrían á la cifra añadirle más de un cero, siendo de 2.807.550 toneladas en las 28.660,40,50 hectáreas en explotación, que podría llegar en buena lógica á 20.000.000 de toneladas añadiéndole las 150.208,73,12 que se encuentran sin explotar por falta de medios de transporte, con las cuales, no sólo podría atenderse al consumo, sino que podría existir un remanente que dedicar á la exportación, mucho más si se tiene en cuenta que, si en tan deplorables condiciones para la minería se llega á ese extremo, sería con el auxilio y defensa de este maltratado género de riqueza. Posible es que entonces, sin gran esfuerzo, pudiéramos figurar entre los primeros pueblos productores, en vez de señalar hoy un considerable déficit, agravado en modo extraordinario por la subida del tipo de los cambios, por la mayor demanda y hasta por el acaparamiento de este producto en época tan anormal como la presente.

**

La propiedad de nuestra producción está en manos extranjeras, figurando en primer término los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Rothschild, y así por éste orden. En tanto que estas líneas generales de la vida nacional no se conozcan y se fijen bien, señalándolas con un surco muy hondo para que no se borren; en tanto que no se estudie por todos el modo de partir de bases bien conocidas como jalones de nuestra reconstitución, todo esfuerzo es inútil.

Es un error sostener que este país ha dejado de tener elementos para el desarrollo industrial. Este error nos ha llevado por falsos caminos, y nos ha producido aniquilamientos que son la causa de muchos de los problemas que tenemos hoy encima por la falta de producción de materia manufacturada. En menos de treinta años, Alemania se ha formado con gran pueblo industrial.

Este estancamiento nuestro ¿es culpa de los Gobiernos? ¿Es culpa de nuestro abandono? ¿Son causas fatales, que nos han llevado por ese camino? Dejando aparte esto de la fatalidad por absurdo, porque en estas cuestiones la fatalidad puede llevarse de la mano, bien puede decirse que la causa de este estado de cosas está en todos, y que todos en él hemos puesto nuestras pecadoras manos.

SIXTO ESPINOSA.

Bando municipal.

D. Ramon Matienzo Capilla, Alcalde Constitucional de esta ciudad y Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento,

HAGO SABER: Que esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión celebrada en el día de ayer adoptó, entre otros acuerdos, el de establecer un almacén destinado al reconocimiento y venta al por mayor del pescado que se desembarque en el término municipal y del que se introduzca en la población desde otras plazas vecinas, imponiendo como forzoso el deber de conducirlo al referido establecimiento á los fines indicados. Del propio modo acordó la Corporación que el pescado que se exporte de la capital para la venta adeudará veinte y cinco céntimos de peseta por cada kilogramo, en concepto de arbitrio establecido por el uso de la pescadería acordada constituir por el Ayuntamiento.

Al efecto, y en cumplimiento de lo acordado, esta Alcaldía ha adquirido en arrendamiento para destinarlo á pescadería al objeto indicado un edificio situado en las Almadravillas, esquina á la antigua rambla del Obispo, á donde conducirán los pescadores todos los productos de su industria para su exámen, reconocimiento y venta al por mayor, debiendo abonarse los derechos del pescado que se exporte en la estación del ferro-carril de Linares ante el funcionario municipal á quien se encargue de este servicio sin perjuicio de establecer otras oficinas de adeudo si se considerara necesario.

Y para que llegue á conocimiento de todos y se cumpla estrictamente lo mandado por el Excmo. Ayuntamiento, se publica y fija el presente bando, quedando encargados todos los dependientes de la Alcaldía Pre-

sidencia de dar cuenta de cuantas infracciones puedan cometerse, con denuncia escrita que se cursará por los Jefes de los cuerpos respectivos, á los efectos que sean procedentes.

Dado en Almería á 13 de Marzo de 1903.—El Alcalde, RAMON MATIENZO.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, El Secretario, DAVID ESTEVAN.

Botica Central

DE

Don José Perez Lopez

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

Carretera en mal estado.

A consecuencia de los últimos temporales, la carretera provincial de Canjayar ha quedado destruida en gran parte, cercana al pueblo.

Tenemos entendido que con el fin de mejorar algo la crisis jornalera que en Canjayar se atraviesa, trátase de recabar de la Diputación la concesión de un crédito para el doble objeto de reparar la carretera y favorecer á la clase trabajadora.

Quizá hoy se ocupe de este asunto de interés la Comisión provincial.

Arrollado por el tren.

En la estación de Cibra (Córdoba) y en la línea de Linares á Puente Genil ha ocurrido un desgraciado accidente, que tal vez le cueste la vida á un hombre.

Rafael Lorenzo Invernón, soldado, de 24 años, que marchaba con licencia á su pueblo, tuvo la desgracia de ser arrollado por el tren procedente de Puente Genil, que le cogió una pierna, ingresando en el hospital municipal de Linares en tan grave estado, que ha habido necesidad de amputarle por la tibia izquierda.

El infortunado Rafael parece ser, según se dice, que quiso montar estando el tren en marcha al salir de la estación citada, perdiendo el equilibrio y cayendo entre las ruedas de uno de los vagones que le produjo dicha fractura con gran hemorragia y destrozamiento de tejidos.

El herido es natural de Sorbas, de nuestra provincia.

Pago.

Ayer acabó de pagar el Presidente de la Diputación las cantidades que por suministro, etc., corresponden al mes de Febrero.

También ha abonado las atenciones de Enero.

Buen acuerdo.

La Sociedad de Barrileros de esta capital ha acordado la creación de una escuela nocturna para los hijos de los socios y aprendices.

Es un acuerdo que merece elogios y es digno de imitación.

El famoso expediente.

En el Gobierno de provincia, según informes autorizados que tenemos, nada oficial se sabe hasta ahora del famoso expediente formado á la Diputación.

La cual nos induce á creer que se les habrá concedido á los Diputados un plazo para que respondan á los cargos que en dicho expediente les resultan.

Arbitrios.

De R. O. ha sido autorizado el Ayuntamiento de Ocaña, para imponer arbitrios extraordinarios.

La Ultima Moda

publica en el número 845 (13 Marzo de 1904) 42 elegantes modelos de trajes y sombreros de invierno. Con las respectivas ediciones reparte un figurin acuarela, un pliego de novela, una hoja de labores femeniles, y un patrón cortado.—Precios: cada número 1.ª ó 2.ª edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre 1.ª ó 2.ª edición, 3 ptas.—Completa, 5.—Velazquez, 42, hotel, Madrid.—Se remiten gratis números de muestra.

Ama de oria.

Se ofrece una, con leche fresca, para criar en casa de los padres ó en su domicilio, calle del Inglés, número, 11, (Carretera de Granada), en donde darán razon.

Franquicia.

Se ha dispuesto de real orden, que los muestrarios extranjeros nacionalizados con el pago de derechos pueden reintegrarse con franquicia en España, cuando se hubiesen exportado á Portugal y conserven los marchamos y sellos que á las muestras impongan las Aduanas de entrada ó de salida.

Traslado.

Nuestro amigo D. Juan Badmar, trasladará en breve su acreditado establecimiento de Papelería y objetos de escritorio, de la calle de las Tiendas á los bajos del antiguo Hotel Tortosa.

El descuento á los empleados.

Parece ser que el Gobierno se muestra dispuesto á aceptar la proposición del general Aznar, en la que pide sean suprimidos los descuentos que gravan los haberes de los empleados del Estado, fundándose en la carestía que han alcanzado los artículos de primera necesidad.

Situación precaria.

Los Alcaldes de Adra y Canjayar han oficiado al Gobernador dándole cuenta de la situación precaria por que atraviesan dichas localidades.

Impetran en el socorro de los poderes públicos.

También el de Laroya ha manifestado al Sr. Guzmán, que la Corporación que preside ha incoado un expediente que elevará al Gobierno solicitando un crédito extraordinario para aliviar la situación de la clase trabajadora.

En memoria de Reverte.

El conocido escritor sevillano don Eugenio Sedano y Gonzalez, está terminando un curioso libro dedicado á recopilar los principales hechos de la vida de Antonio Reverte.

Dicha obra la escribe el literato andaluz por encargo de la familia del famoso espada alcalaíno.

Los Médicos Titulares.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una real orden á los presidentes de las Audiencias, encargándoles recomienden á todas las autoridades judiciales y funcionarios de la administración de justicia, que cuando los médicos titulares comparezcan ante las Audiencias ó ante los jueces de primera instancia ó instrucción, se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos á su cualidad de peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan.

Accidente.

Nos comunican de Nijar, que el joven de 14 años Ramon Garcia, hijo del Farmacéutico de dicho pueblo D. Ramon, ha sido víctima de un lamentable accidente.

Estando de caza el expresado joven, tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta hiriéndolo en un pie.

Por consecuencia de esto, hubo necesidad de amputarle tres dedos de la extremidad referida.

Las clases pasivas.

Con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 25 de Julio de 1855 y Real orden de 19 de Diciembre de 1882 y artículo 103 de la Instrucción de Clases pasivas vigente, los individuos de dichas clases que tienen consignado el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se presentarán en esta oficina á pasar la revista anual, que está prevenida en las citadas disposiciones.

Certificación.

El Juzgado de Instrucción de esta capital, ha solicitado del Presidente de la Diputación una certificación del acuerdo de la comisión Provincial que declaró la incapacidad de los concejales del Ayuntamiento de Huerca Overa.

Concierto.

Programa del concierto que esta noche ejecutará en el café Cervantes el sexteto Sanchez.

- 1.º Sinfonía «Marta».—Flotow.
- 2.º «Fantasia brillante de Trovador».—Verdú.
- 3.º «Caridad».—Rossini.
- 4.º «Terceto de Lucrezia».—Donizetti.
- 5.º Valses «Die Schönbrunner».—Sanner.
- 6.º «Fantasia de concierto de Litaliana en Alger».—Rossini.
- 7.º «El Santuario del valle».—Marqués.

Subastas.

El día 23 del corriente, tendrá lugar en los Ayuntamientos de los pueblos que se citan, las subastas de espartos de los respectivos montes públicos:

Benahadux, Felix, Beninar, Darrical, Alicún, Canjayar, Fondón, Hascija, Instinción, Padules, Presidio, Rágol, Terque, Alboloduy, Baccars, Cobdar, Lijar, Lucar y Urracal.

Es de justicia.

Al ocuparnos en nuestro número del domingo, del estreno de la obra «La Patrona del Regimiento», por un elvido involuntario omitimos el nombre del director de la Compañía que actúa en el teatro Variedades, siendo así que á sus poderosas iniciativas y á sus reconocidos méritos y talento artístico, se debe la acertada ejecución de la citada obra.

Ha trabajado el Sr. Guardon sin descanso por alcanzar aquel resultado, y es de justicia aplaudirlo, cosa que hacemos con el mayor gusto, como premio á sus esfuerzos y desvelos.

Reclamación.

El vecino de Darrical D. Bernardo Sanchez, ha presentado un escrito á la Comisión Provincial reclamando contra las elecciones municipales celebradas en dicho pueblo.

Teatro circo Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy por la compañía de zarzuela que dirijen los señores Guardon y Nadal, son las siguientes:

Primera sección, á las 8: «La alegría de la huerta».

Segunda sección, á las 9: «La Inclusa».

Tercera sección, á las 10: «La Patrona del Regimiento».

Cuarta sección, á las 11: «La reina mora».

Solicitud.

D. Antonio Lozano ha presentado escrito al Gobernador, solicitando se ordene al Ayuntamiento provean con Profesores Veterinarios las plazas de Inspectores de carnes del Municipio.

Para los Santos Lugares.

Lo recaudado en esta capital y provincia durante el pasado año de 1903, con destino al Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares, ha ascendido á la suma de 1.402 pesetas.

Taberneros multados.

Por los inspectores de serenos, fueron multados anteanoche varios taberneros, por tener sus respectivos establecimientos abiertos despues de las 12 y 1/2 de la noche.

Las órdenes de cerrar las tabernas á dicha hora dadas por el Gobernador civil, no pueden cumplirse con más precisión por el cuerpo de serenos.

Junta.

En Lijar ha quedado constituida la Junta Municipal de asociados y concejales.

Cacheos.

El Gobernador está decidido á hacer respetar sus órdenes que tienden á desterrar la costumbre de usar armas prohibidas, para lo cual dará las mas terminantes instrucciones, con el fin de que en breve comiencen los cacheos.

Al arresto.

El segundo inspector de serenos sorprendió anteayer en una casa del Barrio Alto, una partida de juego.

El dueño de la casa fué detenido, ingresando en el arresto municipal.

Horas de oficina.

Las horas de oficina en las dependencias de Hacienda, serán desde mañana 16, de 11 á 5 de la tarde, y las de servicio de Tesorería, admisión y pago de depósitos en la Depositaria Pagaduría, de 11 á 3 de la tarde.

«Gente Vieja»

que ha dado mucha importancia á los trabajos retrospectivos, comenzará á publicar artículos y grabados sobre las revoluciones políticas en España, en la segunda mitad del siglo XIX.

Retratos y silnetas de Dulce, Ros de Olano, Mesina y los demás «hombres de corazón»; reproducciones de las barricadas de 1854, y cuanto contribuya á dar idea de lo que fué la pasión política en otros tiempos, tendrá cabida en esta Revista cada vez mas interesante, no sólo por su

te aspecto, sino por las autobiografías que están publicando en la misma los escritores más antiguos y más reputados.

Van publicados los retratos y las autobiografías de Echegaray, Luceño, Melchor de Palau, Osorio y Bernard, Valero de Tornos y Estévez, y están en preparación las de Alvarez Guerra, Ricardo de la Vega, Sanchez Perez, José Naken, y en una palabra, toda la plana mayor del elemento viejo.

Esta revista, única en su género, se vende en toda España á quince céntimos el ejemplar.

Ampliacion.

Ha sido ampliado hasta el 15 de Abril próximo, el plazo para admision de máquinas aventadoras al concurso anunciado por el Ministerio de Agricultura.

Los ciclistas.

Hasta ahora un solo dueño de bicicleta ha acudido al Gobierno para inscribirse en el registro de máquinas que per disposición del Sr. Guzman allí se lleva.

En este asunto será inexorable el Gobernador, y pasado el plazo de inscripción que termina el día 25, dará órdenes de recojer y conducir al Gobierno todo aparato que no lleve número, é impondrá una fuerte multa al dueño del mismo.

De regreso.

Procedente de Madrid y acompañado de su distinguida esposa y bella hija Juana, ayer regresó á esta capital el ex-Senador y estimado amigo nuestro, D. Juan Cassinello.

La zafra en Adra.

Una comision de terratenientes de Adra, convencidos de que la situacion de la clase trabajadora de aquel pueblo no puede ser más aflictiva, visitó ayer al Gobernador para rogarle recabara del presidente del «trust azucarero» la orden de que en Adra se comience la zafra de la caña, como medio de favorecer algo á los proletarios de dicha localidad.

El Sr. Guzman recomendó á los visitantes la conveniencia de que se dirigieran directamente con la peticion al Sr. Lopez Puigcerver, sin perjuicio de que él le comunicara al Presidente del Consejo de Ministros la urgencia del asunto, para que el Sr. Maura influyera con el Presidente del indicado «trust» y fuera atendida la pretension de los terratenientes de Adra.

Enlace.

Dentro de breves días contraerán los sagrados lazos del matrimonio en esta capital, la distinguida señorita Amalia Blasco Jimenez con nuestro querido amigo D. José Baena Garcia, cajero de la importante casa de comercio de D. Manuel Berjon.

Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena á los futuros esposos.

Ordenes.

Considerando atendibles las razones que en uno de nuestros pasados números expusimos, el Gobernador ha dado las más terminantes órdenes á los individuos del cuerpo de vigilancia, para que impidan se vendan bebidas en las casas de lenocinio.

Marquesa.

Desde Granada, donde tiene fijada su residencia, ha llegado á la hermosa finca que posee en el vecino pueblo de Gador, la excelentísima Sra. Marquesa de Torre Alta.

Elecciones.

Por R. O. han sido aprobadas las elecciones municipales celebradas en Ohanes y Bentarique en Noviembre último.

Grancoñac Barbier

El más selecto y mejor presentado, purísimo, delicioso y reconstituyente. Razon, D. Daniel Delgado, Xiquena 2.



El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Destrucción de las falsificaciones y rebufo de toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 125 LA CAJA.

¿QUÉ TAL?—Ya salieron «Los Tres».

De venta en los kioskos de esta Capital.—20 cts. número.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS, Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. Alivio instantáneo, curación en muchos casos y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

PRIMERA PASTILLA.

Señor S. Crespo.—Avila: Aviendo echo uso de sus pastillas de Cocaína y Mentol encontrado las mismas de gran alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejaria á todos oradores y cantores hacerse uso.—FRANCO CARDINALI, tenor de ópera.

Vuestras pastillas que constantemente uso, me sientan muy bien.—LUCRECIA ARANA.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—MATILDE DE LERMA, tiple de ópera.

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas.—CONCEPCION Y FRANCISCA SEGURA, del Teatro la Zarzuela.

Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacion en consignarlo.—JULIAN ROMEA.

De venta: En todas las farmacias. Caja ptas. 1,50.—Muchos les han imitado y las venden más baratas. No os fieis... Depósitos en Barcelona: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.^a

No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.—LEOCADIA ALBA.

Despues de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.—ANTONIO CHACON, cantador andaluz.

Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de Mentol y Cocaína, de las cuales como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.—DR. JULIAN NAVARRO y GALLEGO, Médico por oposicion de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Tengo sumo gusto en manifestar á usted que receto con mucha frecuencia sus pastillas de «Mentol y Cocaína», obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflama-

torias de la laringe, boca y lengua siendo además recomendables por su excelente preparacion y buena dosificacion.—JOSE DE ARGUMOSA, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.

Sus pastillas de «Mentol y Cocaína» son una de esas felicisimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar su trabajo y la perseverancia. En eficacia segura, indudable, en todas las afecciones sin excepcion de las altas vias respiratorias, las asegura fama universal y su afortunado inventor una representacion tan envidiable como merecida.—DR. RODOLFO LOPEZ FIGUEROA, Médico por oposicion de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Y mil autógrafos más prueban sus resultados.

REUMA. Se alivia siempre á la primera untura y se cura seguramente con el Bálsamo antirreumático de Orive, cuando fracasa todo lo conocido. 2 ptas. frasco; farmacias. Exigirle de color verdoso.

El estómago se cura con Perla Estomacal. Con dos cajas han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen.

Caja 3'50 ptas. (antes 10 reales), por un real más la remite R. Fernandez, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

La garantía del comercio

Cuando un comerciante embarca efectos para el extranjero, recibe del Agente consignatario del buque un conocimiento en el que se especifica la clase de efectos, haciendo constar que van por cuenta y riesgo del cargador, lo cual significa que el interesado acepta el riesgo.

Ahora bien, nuestra salud, que es lo más valioso que se puede poseer, está siempre al riesgo del interesado, porque nunca se hallará quien pueda aceptar la responsabilidad de nuestra propia salud, que estamos en el deber de conservar libre de pérdida y avería. Para lograr este objeto debe apelarse á la Emulsion Scott, que durante 30 años ha demostrado ser el remedio más seguro para curar la anemia, brucuitis, tisis, tos ferina, sarampion, reumatismo y todas las enfermedades de la garganta y pulmones. La Emulsion Scott co tiene las garantías del aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, substancias que reconstituyen y purifican la sangre, obrando con prontitud y en la forma más completa. La Emulsion Scott puede obtenerse en todas las droguerías y farmacias en botellas con envoltura color salmón llevando la marca de fábrica: un hombre con un pescado á cuestas.

El Croup ó Angina

se cura con

LA EMULSION SCOTT

REMEDIO

á la vez que alimento

tan agradable de tomar como la

CREMA DE LA LECHE

compuesta de

Aceite de Hígado de Bacalao medicinal

(garantizado absolutamente puro)

de Hipofosfitos de cal y de sosa.

Los niños la piden á gritos y con su uso SE HACEN FUERTES Y ROLLIZOS.

Frascito de muestra será enviado gratis contra 75 céntimos en sellos de correos al señor D. CARLOS MARES, calle de Valencia, núm. 333, Barcelona.

PROF. BROCCA

TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Leyes.

Madrid 14, 14.

La masa del Senado ha sancionado hoy las leyes relativas á la baja de los trigos y aumento de los derechos á las pasas.

Indultos.

(A las 15.)

El Rey ha firmado hoy varios decretos de concesion de indultos.

Despacho con el Rey.

(A las 16.)

Antes de asistir á las Cámaras ha despachado hoy con el Rey el Sr. Maura, informándolo del curso de los sucesos de actualidad.

El Emperador Guillermo.

(A las 17.)

Creese que se prolongará en Vigo la estancia del Emperador Guillermo, el cual llegará definitivamente á dicho puerto el día 16.

Proyectos.

(A las 17'30)

El Rey ha firmado hoy un decreto autorizando la lectura de varios proyectos de Hacienda.

Créditos.

(A las 18.)

Hoy ha aprobado la mesa del Senado varios créditos de guerra y carretera.

BOLSA.

4 por 100 interior, 74-10.

4 por 100 exterior, 00 00.

4 por 100 amortizable, 93 90.

Londres á la vista, 34 88.

París á la vista, 38 70.

A palos.

(A las 19.)

En los pasillos del Congreso se ha promovido hoy un monumental escándalo.

Apalearonse los diputados Sres. Torrevelez y Sena.

El Sr. Romero convocó á los jefes de la minoría para que lo autorizaran á fin de solucionar la cuestion, cosa que hizo satisfactoriamente.

¿Suspension?

(A las 20.)

Corren rumores de que el

Rey antes de marchar ha firmado el decreto de suspension de las sesiones de Cortes.

El Sr. Maura lo niega.

Renuncia.

(A las 21.)

Los Sres. Montero Rios y Villegas renunciaron al acta antes de que se trate el asunto de las incompatibilidades.

En el Senado.

(A las 21'25.)

En la sesion de hoy del Senado se han admitido las proposiciones del general de los Escalpios, pidiendo se exceptuen á estos del servicio militar obligatorio.

Apoyaron la proposicion los Sres. Pulido, Planas y Casals.

Tambien se acordó fijar en los 77 años la edad para la jubilacion de los Registradores de la Propiedad.

El Rey de viaje.

(A las 22.)

A las cuatro de la tarde ha marchado el Rey á Vigo acompañado de los Sres. Ferrandiz y Allendesalazar y de los demás personajes anunciados.

En la estacion despidiéronlo la familia Real y las autoridades.

Un gentio inmenso acudió tambien á la estacion, en la que se encontraban del propio modo los ministros de Hacienda, Guerra y Gobernacion y los diplomáticos y Senadores y Diputados.

Al arrancar el tren fué vistoreado el Rey.

Varias compañías le hicieron los honores.

Se admiten agentes

para un negocio de utilidad general con grandes beneficios. Gestión facil. Dirigirse para instrucciones SEÑORES LUIS GARCIA Y C.^a, SEVILLA.

La elegancia

JUANA NAVARRO

Corsés á medida y sin competencia.

FAJAS HIGIENIAS

Umbilicales, matriz, sobrepartos, para redaccion del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Ultimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 p. a niñas.

Paseo del Principe, 42.

Agencia de Aduanas de Juan Lopez Fernandez.

Esta antigua é importante casa de comision se ha trasladado al Dique de Levante (Contramuelle), dedicandose, como anteriormente, al despacho de buques, consignaciones, comisiones y fletamentos.

Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

¡GANADEROS!

Los específicos Lescazes son el mejor remedio contra las enfermedades del ganado.

Usarlos y os convenceréis. Pidansen en farmacias y droguerías con prospecto.

Se vende

una máquina panaderia. Razón, de Panaderia Universal calle de Marin Almeria.

Para la Cuaresma

Bacalao Ling y legítimo de Escocia, garbanzos y lentejas de Castilla, habichuelas del barco, anchoas frescas y arencones ahumado en la Independencia de Francisco Losana Navarro.

RICARDOS 3.

Alambre galvanizado. Duelas de roble. Madera pin-roble. Arcos catalanes. Sulfato de cobre. Azufres. Sulfatadoras. Hierros y aceros.

Thomás Morrison y C.^a Ld.

Calle de Pescadores.

GRANDES

depósitos de maderas y Serrería Mecánica de José Fernandez Burgos, sucesor de Vda. de Julian Gimenez OBRERO Y APOLO. Rebaja notable de precios para el corriente año.

La única casa de esta provincia que cuenta en la actualidad con el mayor y más completo surtido en maderas pino del país, Norte de Europa y América.

Descuentos segun ilita importancia de los pedidos.

EN EL CANON GRANADINO

2, Sebastian Perez, 2

acaban de recibir grandes surtido en calzado de invierno á precios increíbles y gran colección de botas paño boer á 22 reales par.

Todo el mundo á comprar calzado es fresco, elegante y casi regalado.

Única sucursal de plata

Meneses.

En el establecimiento de D. Ildelfonso Caro Gomez, está hoy la sucursal de PLATAMENESES, donde encontrarán todo lo concerniente a este artículo, así como en muebles de rejilla, tapicería, ebanistería de las renombradas persianas semi-metálicas.

Puerta Purohena, junto al estanco

VIZCAINO

OIRUJANO-DENTISTA. Paseo del Principe número 38, principal.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

Nota.—Asistencia á domicilio en casos extraordinarios.

ALMACEN

Se alquila el núm. 24 de la Calle de Pescadores, de nueva construcción y con agua.

Tiene 590 varas de superficie, corral y retrete con cuatro puerta á la calle de Pescadores y una á la de Martínez Campos.

En el Instituto daran razon.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

GOTA
LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

CONFITES
CHOCOLATES
 HIGIENICOS
DEBEN TOMAR
EL MAS PERO
AGRADABLE
HIGIENICO DE LOS
CHOCOLATES
DEBEN TOMARLOS
 A. P. 2.50 y 3 Ptas. Paquete
 CON CANELA
 SIN ELLA
 Y A LA VAINILLA

LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano, si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumería y poluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid:
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica en el precinto que cierra la caja la marca de ARROYO.
 En Almería, Andrés Guilliano, Príncipe 21.

Agencia Universal
ANUNCIOS
 para todos los periódicos de
España, Europa y Américas
 L. de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.
BARCELONA
 Pabellón de las Artes
 Premios condecorados

Los adelantos de la ciencia



han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe asma (asfoeacion), expectoracion y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **PERLAS CASILE**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de encontrar otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir o sea tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados a las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias con nosotros el **Dr. Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **ptomía** (debilidad del estómago) **digestiones laboriosas o difíciles**, **úlcera o acedías**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarros**, **ulceras**, **hipercloridias** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se acomiendan como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: **Perlas Casile**, 5 pesetas. **Confites Casile**, 5 ptas. **Bálsamo Casile**, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor. Diputación 45, Barcelona.— En Almería en la de J. Vivas Perez y la de D. Cristóbal Romero. Plaza de Santo Domingo.

Venta: Francisco Losana Navar ro.

20
Perlas salubres de Ninos
 Tienen reguladora de las funciones digestivas. Astringentes, laxantes y purgantes. Masculinas de la vida y calientes digestivas. Constan de extractos de yucas, humulosa. De gran utilidad contra la dispepsia, indigestión, acidez, inapetencia, etc. Deben usarse en cantidad moderada, desde la infancia, hasta la vejez, en las enfermedades de la infancia, como son: **diarrea**, **indigestión**, **inapetencia**, **gastralgia**, **colica**, **constipación**, **obstrucción**, **catarros**, **ulceras**, **hipercloridias** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se acomiendan como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

EL RELOJ
 de alta precisión y elegancia

LONGINES

es el mejor y más barato en su clase

Se vende en todas las buenas relojerías.

La Curación Segura
 DE LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA

ACEITE de HIGADO de BACALAO
 (MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y a la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES droguerías y farmacias.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
 cura los padecimientos del estómago
 Medioación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
 Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.
 Precio de cada frasco, 24 reales.

Nuevas máquinas
 tricotas para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada en 1888. Calle Bruch, 9, 1 bajos, Barcelona.

La elegancia
JUANA NAVARRO
 Corsés á medida y sin competencia.
FAJAS HIGIENIAS
 Umbilicales, matriz, sobrepantos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niñas.
PASEO DEL PRÍNCIPE, 49.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Agencias en todas las provincias de España y Portugal.

40 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:
DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,
 Paseo del Príncipe núm. 10.

PEPTONA
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Farmacia, Leon 18. Laboratorio, Granada 7, Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez

C. COLONIAL
CHOCOLATES
MAYOR 18, MADRID